UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1324 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 19 DIC. 2019

Visto el expediente administrativo sobre Liquidación Técnica Financiera Total por Oficio de la obra "Construcción e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Módulos Administrativos de la Facultad de Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 1°, numeral 11) de la Resolución Contraloría N° 195-88-CG establece que para las obras ejecutadas bajo la modalidad por Administración Directa la Entidad designara una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrito la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de bases para la tramitación de la Declaración de Fábrica por parte de la Entidad de ser el caso;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 493-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-UNSCH para la Liquidación Técnica y Financiera de Obras Públicas Ejecutadas por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral N° 384-2007-UNSCH-R, de fecha 23 de octubre de 2019, se aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública "Construcción e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Módulos Administrativos de la Facultad de Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 988-2018-UNSCH, de fecha 25 de octubre de 2018 se constituyó la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras de Inversiones Pública Ejecutadas por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2018;

Que, la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha elevado el Dictamen N° 001-2019-UNSCH, de fecha 05 de noviembre de 2019, en cuyo documento la referida comisión da opiniones y recomendaciones de la Liquidación Técnica Financiera Total por oficio de la obra "Construcción e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Módulos Administrativos de la Facultad de Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con código SNIP 34404/Código Único de Inversiones 2031256;

Que, de acuerdo a los Informes Nrs° 490 y 512-2019-OGISG-UNSCH, de fecha 03 y 18 de diciembre de 2019, la Oficina General de Inversiones solicita la aprobación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1324 -2019-UNSCH-R

de la Liquidación Técnica Financiera Total por Oficio de la obra "Construcción e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Módulos Administrativos de la Facultad de Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", por el monto de S/ 6,210,289.00 (Seis millones doscientos diez mil doscientos ochenta y nueve con 00/100 soles) monto registrado según el Banco de Proyectos del MEF;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 4384-2019-R), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Total por Oficio de la obra "Construcción e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Módulos Administrativos de la Facultad de Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", con código SNIP 34404 / Código Único de Inversiones 2031256, por el monto de S/ 6,210,289.00 (Seis millones doscientos diez mil doscientos ochenta y nueve con 00/100 soles) monto registrado según el Banco de Proyectos del MEF.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina General de Administración, para que, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, efectúen la Rebaja Contable, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	DESCRIPCION	Reporte
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	EJECUCION 2007
15,010,702	INSTALACIONES EDUCATIVAS	2017
1,501,070.202	**Por Administración Directa - Personal**	**1,903,480.84**
	Saldo al 31/12/*1999	234,125.94
	Ejecución 2007	
	Ejecución 2008	
	Ejecución 2009	539,470.91
	Ejecución 2010	352,377.23
	Ejecución 2011	405,879.61
	Ejecución 2012	350,310.44
	Ejecución 2013	21,316.71
1,501,070,203	**Por Administración Directa – Bienes**	**3,191,035.12**
	Ejecución 2007	381,379.94
	Ejecución 2008	867,291.75
	Ejecución 2009	428,417.40
	Ejecución 2010	200,337.31
	Ejecución 2011	825,475.86
	Ejecución 2012	446,121.10
	Ejecución 2013	58,480.00
	Ejercicio 2018	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1324 -2019-UNSCH-R

	Junio transferencia Almacén Central	210.83
	Nov. Transferencia Almacén Central	2,405.86
	Dic. Bienes dados de baja R.J. N° 179-2019	13,851.55
	Saldo de materiales al mes diciembre 2018	
1,501,070,204	**Por Administración Directa - Servicios**	**605,525.71**
	Ejecución 2007	23,836.25
	Ejecución 2008	54,205.73
	Ejecución 2009	46,553.33
	Ejecución 2010	63,487.20
	Ejecución 2011	131,596.20
	Ejecución 2012	248,347.00
	Ejecución 2013	7,300.00
	Febrero 2014-Anulación devengado	1,800.00
	Año 2019 – Liquidación Físico Financiero	32,000.00
1501.070205	**Por Administración Directo – Otros**	
	Ejecución 2013	
	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	**5,700,041.67**
1503.02	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	
1503.0201	Para Oficina	
1503.0202	Para Instalaciones Educativas	
1503.0203	Equipos Informáticos y de comunicaciones	
1503.0204	Mobiliario, Equipo y Aparatos Médicos	
1503.0209	Máquinas y Equipos Diversos	
1707.96	Activos Intangibles	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No financieros	
	TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL	**5,700,041.67**
1,505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	5,776.40
1505.020201	Por Contrato	5,776.40
	Saldo Ejercicio 2007	2,499.80
	Saldo Ejercicio 2007	1,275.30
	Saldo Ejercicio 2007	2,001.30
	TOTAL PARA REBAJA CONTABLE	**5,705,818.07**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina General de Administración/Oficina General de Inversiones y Servicios Generales/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Oficina de Presupuesto/Oficina Abastecimiento/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina de Integración Contable/Oficina de Inversiones/Oficina de Control Patrimonial/Unidad Formuladora/Archivo
CAZP/fph